



MESA DELEGADA 16-11-21

Estimad@s Compañer@s:

En el día de hoy, 16 de noviembre de 2021, a las 10.00 horas, está convocada Mesa Delegada de IIPP. La reunión tenía carácter semipresencial, acudimos un portavoz por organización de forma presencial, y el resto por videoconferencia. Asistimos todas las organizaciones sindicales representativas y el Secretario General que, desde el 6 de mayo, no acudía a ninguna reunión.

El Secretario General interviene en primer lugar para informarnos de lo que ya sabíamos. La modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana (comúnmente llamada, "Ley Mordaza"), va a incluir una Disposición en la que contemple el reconocimiento de agente de la autoridad a los funcionarios de prisiones, el principio de indemnidad y la separación interior del resto de población reclusa.

Los sindicatos de prisiones **le reprochamos que no tengamos información del proyecto de Ley de Cuerpos Penitenciarios desde hace ya nueve meses**, que se pretenda responder al conflicto laboral sólo con el carácter de agente de autoridad y pedimos que nos informen de la dotación presupuestaria que se le va a dar a la Ley de Cuerpos y a las reivindicaciones del personal penitenciario.

La Administración vuelve a dar la callada por respuesta y a recurrir al pretexto de que siguen negociando con Hacienda y Función Pública, lo que ya no nos resulta creíble porque están negociando los presupuestos del 2022.

Ante este **oscurantismo** CSIF y ACAIP UGT manifiestan que no van a hacer uso de la palabra en las materias contempladas en el orden del día, desde el momento en que en la declaración del CONFLICTO COLECTIVO, indicaron que no negociarían ningún aspecto que no estuviese relacionado con la Ley de Cuerpos. Estas dos organizaciones informan a la Administración de su intención de iniciar un **ENCIERRO en las dependencias donde está desarrollándose la reunión**.

El Subdirector General de RRHH decide que no va a continuar con la reunión en la misma sala y que modifica el espacio físico donde estaba desarrollándose la reunión para impedir que estas dos organizaciones sindicales tuvieran información. En cuanto al seguimiento telemático iba a suspenderse la sesión en curso y se iba a generar una nueva a la que no iba a tener acceso ni CSIF ni tampoco ACAIP UGT.

Desde CCOO y CIG defienden el derecho de asistencia de los miembros de este órgano de representación y el lugar convocado, y **nos negamos a cambiar la ubicación ni tampoco el seguimiento por videoconferencia**.

Finalmente, **la Administración se niega a seguir manteniendo la reunión** en el mismo lugar y da por finalizada la reunión sin llegar a tratar ningún punto del orden del día.

Madrid a 16 de noviembre de 2021.